



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIX

Sábado, 20 de marzo de 1982

Núm. 63

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA SECCION TERCERA

Núm. 2.756

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de julio pasado se publicó una circular de este Centro relativa al ejercicio de la llamada venta ambulante, que se halla regulada por el Real Decreto 1.073 de 1980, de 23 de mayo; dicha normativa se recordó a algunos Ayuntamientos de la provincia en escritos de 14 de febrero de dicho año, reiterados en 25 de junio.

Como quiera que a través de diversas informaciones tiene conocimiento este Gobierno Civil que vuelven a producirse casos de venta ambulante de aceites y otros productos alimenticios fuera del marco legal para la misma, como son los mercadillos o ferias, de conformidad con lo dispuesto en el citado Real Decreto se recuerda a todos los Ayuntamientos de la provincia que es de la competencia y responsabilidad municipal la observancia de la disposición legal citada para la recta aplicación de dicha actividad comercial, así como la responsabilidad que les afecta dimanante de los artículos 101 y 102 de la Ley de Régimen Local.

Por lo expuesto, este Gobierno Civil espera que todas las Corporaciones locales de la provincia cumplan con el mayor celo cuanto dispone la norma legal antes citada, evitando así se prodigue la venta ambulante, de la que pueden derivarse perjuicios irreparables para la salud pública.

Zaragoza, 16 de marzo de 1982.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Núm. 2.630

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

«Kontrón», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de un monitor «Roche», modelo 120, al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón del referido suministro.

Zaragoza, 4 de marzo de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 2.711

431 Comandancia de la Guardia Civil

JEFATURA

Subasta

A las diez horas del domingo día 28 del presente mes, en la Intervención de Armas del Acuartelamiento de la Guardia Civil (sito en la avenida de Cataluña, número 78), tendrá lugar la subasta de escopetas de caza que preceptúan los artículos 156, 157 y 158 del vigente Reglamento de Armas.

El importe del presente anuncio será sufragado a prorrato entre los participantes a la subasta.

Zaragoza, 12 de marzo de 1982. — El Teniente Coronel primer Jefe, José Alonso del Barrio.

Núm. 2.548

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres

Información pública

La empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Soria y Zaragoza, con hijuelas, ha solicitado autorización para modificar los horarios de las expediciones que a continuación se citan:

Tarazona-Zaragoza:

La expedición que sale diariamente de Zaragoza a las dieciocho horas quince minutos en verano y a las diecisiete horas quince minutos en invierno, lo hará a las dieciocho horas quince minutos los días laborables, y a las veinte horas los domingos y festivos, en todo tiempo.

La expedición que sale diariamente de Tarazona a las diecisiete horas lo hará a las dieciocho horas diez minutos.

La expedición que efectúa su salida los días laborables de Tarazona a las ocho horas treinta minutos y regresa de Zaragoza a las veinte horas en verano y diecinueve horas en invierno, adelantará su salida de Tarazona en verano a las ocho horas y el regreso de Zaragoza lo hará a las veinte horas en todo tiempo.

La expedición que los domingos y festivos sale de Tarazona en invierno a las diecisiete horas lo hará a las dieciocho horas y el regreso de Zaragoza que lo hacía a las diecinueve horas se retrasará a las veinte horas.

La expedición que sale de Tarazona los días laborales entre 15 de marzo y 15 de enero a las trece horas lo hará a las quince horas y el regreso que sale de Zaragoza a las dieciocho horas quince minutos en verano y diecisiete horas quin-

ce minutos en invierno, lo hará todo el tiempo a las dieciocho horas quince minutos.

Soria-Zaragoza:

La expedición que sale de Soria los días laborables a las once horas quince minutos reducirá su tiempo de parada en Tarazona, saliendo de esta localidad a las doce horas cuarenta y cinco minutos en vez de las trece horas.

Tarazona-Soria:

La expedición que sale los días laborables a las quince horas quince minutos de Soria lo hará a las trece horas treinta minutos y la que tiene su salida los días laborables entre el 15 de marzo y el 15 de enero a las 7 horas se adelantará a las seis horas treinta minutos.

Asimismo la expedición que sale actualmente de Tarazona a las veinte horas en verano y a las diecinueve horas en invierno, lo hará a las veinte horas en todo tiempo.

Noviercas-Tarazona:

La expedición que sale los lunes, jueves y sábados a las siete horas de Noviercas conservará dicho horario en invierno, adelantando su salida en verano a las seis horas treinta minutos.

El regreso que tiene su salida de Tarazona a las veinte horas en verano y a las diecinueve horas en invierno, tendrá su salida a las veinte horas todo el tiempo.

Pedrola-Zaragoza:

La expedición que sale los días laborables de Zaragoza a las veinte horas en verano y a las diecinueve horas en invierno, realizará su salida a las veinte horas en todo tiempo.

Santuario de Misericordia-Zaragoza:

La expedición que sale los días laborables de Zaragoza a las dieciocho horas quince minutos en verano y a las diecisiete horas quince minutos en invierno, tendrá su salida a las dieciocho horas quince minutos en todo tiempo.

Tabuena-Borja:

La expedición que sale los lunes, jueves y sábados de Borja a las dieciocho horas treinta minutos en verano y diecisiete horas treinta minutos en invierno, tendrá su salida a las dieciocho horas treinta minutos en todo tiempo.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación General de Aragón, Ayuntamientos de Tarazona, Vera de Moncayo, Bulbiente, Maleján, Borja, Ainzón, Bureta, Fuendejalón, Pozuelo, Tabuena, Alberite, Magallón, Pedrola, Figueruelas, Zaragoza, «Renfe», Asociaciones de Transportistas y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios

puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 8 de marzo de 1982. — El Jefe provincial, (ilegible).

Núm. 2.658

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Depósito de Estatutos

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 9 del mes de marzo de 1982, han sido depositados los Estatutos del Sindicato Provincial de Comercio de Comisiones Obreras de Zaragoza, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincia de Zaragoza.

Profesional: Trabajadores dedicados a la venta al por mayor y al por menor.

Los firmantes del acta de constitución son: Doña María-Dolores Martínez García, doña Carmen Ortega Gracia y don Marcial Romero Iranzo.

Zaragoza, 11 de marzo de 1982. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Leonardo Oro Pí-tarch.

SECCION SEXTA

Núm. 2.621

ANIÑON

Ha sido aprobado definitivamente por esta Corporación municipal el presupuesto municipal ordinaria del año en curso, por un importe de 7.500.000 pesetas, cuyo resumen, por capítulos, es como sigue:

Ingresos

- a) Operaciones corrientes:
 - 1.º Impuestos directos, 807.000 pesetas.
 - 2.º Impuestos indirectos, 257.000.
 - 3.º Tasas y otros ingresos, 2.736.000.
 - 4.º Transferencias corrientes, 3.100.000.
 - 5.º Ingresos patrimoniales, 600.000.

Total, 7.500.000 pesetas.

Gastos

- a) Operaciones corrientes:
 - 1.º Remuneraciones del personal, pesetas 3.089.262.
 - 2.º Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.586.000 pesetas.
 - 3.º Intereses, 200.000.
 - 4.º Transferencias corrientes, 375.000.
- b) Operaciones de capital:
 - 7.º Transferencias de capital, 1.249.738.

Total, 7.500.000 pesetas.

Resumen

Ingresos, 7.500.000 pesetas.

Gastos, 7.500.000 pesetas.

Diferencia, nivelado.

Aniñón a 10 de marzo de 1982. — El Alcalde, Antonio Yagüe.

Núm. 2.722

ARANDIGA

El domingo día 18 de abril próximo, a las once horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta pública,

en la modalidad de pujas a la llana, para la adjudicación de los pastos propiedad de este Ayuntamiento de los montes denominados «Monte Blanco», «Bolage» y «Entreviso», cuyos pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda el día 25 de abril siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones que la primera.

Arándiga, 10 de marzo de 1982. — El Alcalde, Rafael Trasobares.

Núm. 2.618

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por la Comunidad de Siervas de la Iglesia ha sido solicitada licencia para instalar depósitos y red de gas propano para los servicios de cocina y lavandería en el grupo de asistencia social sito en carretera de Sagunto-Burgos, punto kilométrico 253,1, siendo el depósito de 4.930 litros.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caaltayud, 10 de marzo de 1982. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.620

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 15 de febrero de 1982, con el «quorum» de la mayoría absoluta legal, aprobó con carácter inicial el presupuesto municipal ordinario de 1982, habiendo sometido tal acuerdo al trámite de exposición al público por plazo de quince días, sin que se hayan formulado reclamaciones, y por tanto tal aprobación inicial automáticamente deviene en aprobación definitiva.

Que el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982, aprobado sin déficit, resumido a nivel de capítulos, es del tenor siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

Capítulo I. — Remuneraciones de personal, 118.555.351 pesetas.

Capítulo II. — Compra de bienes corrientes y de servicios, 83.800.000.

Capítulo III. — Intereses, 16.871.203.

Capítulo IV. — Transferencias corrientes, 6.739.000.

B) Operaciones de capital:

Capítulo VI. — Inversiones reales, 360.000.

Capítulo VII. — Transferencias de capital.

Capítulo VIII. — Variación de activos financieros, 800.000.

Capítulo IX. — Variación de pasivos financieros, 9.174.446.

Suma total, 236.300.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

Capítulo I. — Impuestos directos, pesetas 41.357.860.

Capítulo II. — Impuestos indirectos, 15.023.000.

Capítulo III. — Tasas y otros ingresos, 52.479.842.

Capítulo IV. — Transferencias corrientes, 58.257.382.

Capítulo V. — Ingresos patrimoniales, 64.071.916.

B) Operaciones de capital:

Capítulo VI. — Enajenación de inversiones reales, 10.000.

Capítulo VIII. — Variación de activos financieros, 5.100.000.

Suma total, 236.300.000 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Ejea de los Caballeros, 9 de marzo de 1982. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 2.615

GALLUR

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento se convoca concurso-subasta para la adjudicación del aprovechamiento y explotación del Servicio de Pesar con la báscula municipal.

Duración de contrato. — El contrato que se establezca será por dos años naturales, correspondientes al de 1982 y 1983, cualquiera que sea la fecha de adjudicación definitiva del presente concurso-subasta.

Tipo de licitación. — El año 1982 se establece en la cantidad de 40.000 pesetas al año, en alza.

El importe del año 1983 sufrirá un aumento de acuerdo con el índice de costo de vida que se produzca en el mismo.

Garantía provisional. — Como fianza provisional se fija en la cantidad de pesetas 1.200.

Garantía definitiva. — La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe total de la adjudicación definitiva del contrato.

Al licitador que no resultare adjudicatario se le devolverá la garantía provisional.

Presentación de proposiciones. — Podrán presentarse en la Secretaría municipal en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se redactará con arreglo al modelo que se facilitará en las oficinas municipales, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Se acompañará a la proposición el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposiciones. — Las proposiciones que se presenten para optar a este concurso se redactarán conforme al siguiente modelo:

Don estado vecino de con domicilio en la calle de número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número correspondiente al día de de 1982, sobre aprovechamiento y explotación de la báscula municipal, durante las tempo-

radas de 1982 y 1983, se compromete en nombre propio (o en el de la persona o entidad que represente) a lo siguiente:

a) A satisfacer la cantidad de (en letra) pesetas, por el aprovechamiento y explotación de la báscula municipal durante la temporada de 1982 y 1983.

b) En la temporada de 1983 sufrirá un aumento de acuerdo con el índice de costo de vida que se produzca en el mismo.

c) A aceptar íntegramente el pliego de condiciones que rigen en el concurso-subasta y que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Pliego de condiciones. — Podrá ser examinado en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones.

Gallur, 10 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.625

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Aprobado inicialmente el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1982, por la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de enero del año en curso, y expuesto al público por el tiempo reglamentario y sin reclamaciones contra el mismo, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 9 de los corrientes, y con voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, acordó aprobar definitivamente el repetido documento y que se publique el mismo, resumido a nivel de capítulos, así como el acuerdo de aprobación definitiva, en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. — Impuestos directos, pesetas 7.142.000.

Capítulo 2. — Impuestos indirectos, 1.100.000.

Capítulo 3. — Tasas y otros ingresos, 5.906.000.

Capítulo 4. — Transferencias corrientes, 4.049.000.

Capítulo 5. — Ingresos patrimoniales, 400.000.

Total del presupuesto de ingresos, pesetas 18.597.000.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. — Remuneraciones de personal, 5.377.357 pesetas.

Capítulo 2. — Compra de bienes corrientes y de servicio, 8.550.587.

Capítulo 4. — Transferencias corrientes, 185.970.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. — Inversiones reales, 299.635.

Capítulo 7. — Transferencias de capital, 3.853.451.

Capítulo 9. — Variación de pasivos financieros, 400.000.

Total del presupuesto de gastos, pesetas 18.597.000.

La Puebla de Alfindén a 10 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.617

LECERA

Habiendo solicitado don Mariano Muniesa de Latorre, don José Loscos Tello y don Cándido Bernad Montañés la cancelación de las garantías constituidas, me-

dante aval bancario, para asegurar el cumplimiento y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse del concurso adjudicado a los mismos, para la adquisición de terrenos destinados a instalaciones deportivas y otros, en cuanto al señor Muniesa; de la subasta para la prestación de los servicios de recogida de basuras a domicilio, atenciones o limpieza de las dependencias municipales y grupo escolar, el señor Bernad, y servicio de las redes de abastecimiento de agua y vertido por el señor Loscos, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón de dichos contratos.

Lécera, 8 de marzo de 1982. — El Alcalde, Joaquín Quílez.

Núm. 2.755

MAELLA

En relación con la convocatoria de la oposición para cubrir una plaza vacante de auxiliar de Administración general de este Ayuntamiento se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos, que, en número de doce, incluye los siguientes:

1. Arpal García, Teresa-Vicenta.
2. Bielsa Masdeu, Esperanza.
3. Bondía Pinós, Luis-Antonio.
4. Bondía Viver, Joaquín-Francisco.
5. Compte Catalán, Pedro-Miguel.
6. Fernández Quevedo, Jesús.
7. Foz Brenchat, Constantino.
8. Gascón Capacés, María-Luz.
9. Hospital Frígola, Carmen.
10. Pérez Balaguer, María-Jesús.
11. Pérez Dolz, Esteban.
12. Villena Viver, Jaime.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que juzgará la oposición estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don Miguel-Angel Casado Bondía, Alcalde-Presidente; suplente, don José-Antonio Puyo Vicente, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, titular, y don Antonio Gracia Ayala, suplente, en representación de la Diputación General de Aragón; don Ramón Blasco Trasobares, titular, en representación del Profesorado Oficial, y don Luis Ferreruela Marco.

Secretario: Don Luis Ferreruela Marco.

Lo que se hace público para general conocimiento, teniendo un plazo de quince días hábiles para presentación de posibles reclamaciones.

El día 24 del presente mes de marzo se procederá al sorteo del orden de actuación de los aspirantes para aquellas pruebas que no sean de actuación conjunta.

Maella a 11 de marzo de 1982. — El Alcalde, Miguel-Angel Casado.

Núm. 2.616

MORES

El Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 5 de marzo de 1982, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo en todas sus partes, concedido por la Excm. Diputación Provincial en su se-

sión plenaria celebrada el día 28 de enero de 1982.

Lo que se publica, a efectos de reclamación, según las disposiciones vigentes. Morés a 10 de marzo de 1982. — El Alcalde, Francisco Galindo.

Núm. 2.619

M O R E S

La Corporación municipal, en su sesión del día 5 de marzo de 1982, acordó la aprobación inicial de delimitación del suelo urbano y será expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente hábil de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Morés a 10 de marzo de 1982. — El Alcalde, Francisco Galindo.

Núm. 2.622

S E S T R I C A

Por acuerdo de este Ayuntamiento se aprobó modificar la Ordenanza fiscal de: Impuesto sobre circulación de vehículos.

Durante el plazo de quince días queda expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo presentar los interesados las reclamaciones que estimen oportunas.

Sestrica a 8 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.685

JUZGADO NUM. 1

Dn Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.811 de 1981, a instancia del Procurador señor Ortiz Enfedaque, en representación de don Enrique Mazón Martínez, contra doña María-Teresa Cifuentes, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y en cuanto al derecho de traspaso, el comprador contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo y destinarlo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo la demandada, durante el plazo de un año, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico vitrina-expositor, colocado en el interior del local, marca «Ara», con tres puertas de congelador en la parte posterior y motor eléctrico, de unos 3 metros de longitud; tasado en 200.000 pesetas.

2. Una balanza marca «Defor», para 6 kilos; tasada en 6.000 pesetas.

3. Una caja registradora, eléctrica, marca «Bilice», núm. de serie 0026728; tasada en 8.000 pesetas.

4. Los derechos de arriendo y traspaso del local de pastelería, que gira con la denominación de «Pastelería Ogán», sito en uno de los bajos de la casa números 17-19 de la calle Bretón, compuesto de planta calle y sótano, propiedad de don Manuel Tomeo Lopez, que vive en avenida Tenor Fleta, número 18, de esta ciudad; tasados en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.690

JUZGADO NUM. 1

Dn Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.092 de 1981, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Agricultura Mecanizada», S. L., contra don José-Antonio Leza Pellicer, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cosechadora marca «Fahr», número de chasis 1115-2817; valorada en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.478

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 967-B de 1980, seguido a instancia de «Comercial de Saneamientos», S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Juan-Antonio Martínez Fernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de abril

de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Mérida (calle Graciano, núm. 30), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Ochenta y una rejillas de salida de gases; en 2.430 pesetas.

2. Ciento cuarenta y nueve tubos de salida de gases; en 11.175 pesetas.

3. Noventa y siete codos de tubos, de salida de gases; en 7.760 pesetas.

4. Doscientas abrazaderas de salida de gases; en 5.000 pesetas.

5. Veinticuatro campanas, de diámetro 90 centímetros; en 4.135 pesetas.

6. Un vehículo marca «Citroën», modelo GS, matrícula BA-1980-F; en 225.000 pesetas.

Total, 255.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.480

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 380-B de 1980, seguido a instancia de «Confecciones Sanz», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Ardi», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de abril de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Agustín Guzmán Cabello, con domicilio en Sevilla (calle Candelaria, núm. 34), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Ochenta camisas de caballero, de distintas tallas y colores; en pesetas 40.000.

2. Ochenta vestidos de niña, de distintas tallas y colores; en 32.000 pesetas.

3. Cincuenta pantalones de niño, de distintos colores y tallas; en pesetas 20.000.

4. Cuarenta jerseys de niño, de distintas tallas y colores; en 18.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.578

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 600-B de 1981, seguido a instancia de "Izuzquiza Arana", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Carlos Gonzalo Aranda del Teso, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de abril de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, números 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de coser, marca "Singer", normal; en 6.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir, portátil, marca "Olivetti", modelo "Lettera 32"; en 5.000 pesetas.
3. Una mesa de despacho, metálica, con dos cajones, y un sillón y una silla tapizados en skai color marrón; en 9.000 pesetas.
4. Cinco sillas iguales, en madera color rojizo y asientos en skai color marrón; en 5.000 pesetas.
5. Una lámpara de mesa, con pie dorado y tulipa en pergamino; en pesetas 2.000.
6. Un frigorífico marca "Kelvinator", de una sola puerta, estropeado; en 6.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.459

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.349 de 1981-C, de suspensión de pagos que se tramitan en este Juzgado a instancia de "Palmar", S. A., repre-

sentada por la Procuradora señorita Maestro, se ha dictado auto en esta fecha declarando en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la entidad indicada, con una diferencia a favor del activo de pesetas 12.532.736, y acordándose la convocatoria a Junta general de acreedores, que se celebrará, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 28 de abril próximo, a las seis de la tarde, citando a los acreedores residentes en esta ciudad por medio de cédula y a los residentes fuera de ella por medio de carta certificada, y por medio de edictos a los acreedores que no puedan ser citados en la forma indicada anteriormente, a la que podrán concurrir personalmente, acreditando su personalidad y carácter con el que concurren, o por medio de representante con poder suficiente para ello, y en su caso, en cuanto al nombre o rótulo comercial, habrá de presentarse el oportuno documento justificativo de su titularidad, expedido por el Registro de la Propiedad Industrial, y así como acreditando documentalmente, de forma fehaciente, el importe de su crédito.

Se advierte que en la Secretaría de este Juzgado, hasta el día 7 de abril próximo, estarán a disposición de los acreedores los documentos a que hace referencia el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, para su examen y formulación de reclamaciones en relación a los créditos.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.467

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.477-B de 1979, seguido a instancia de "Publicidad Caxton", sociedad limitada, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José-María Pirla Mur, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de abril de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Huesca (avenida de Santo Grial, 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo M-40; en 9.000 pesetas.

2. Una fotocopidora M-40; en pesetas 25.000.

3. Una mesa de despacho; en pesetas 21.000.

4. Seis sillas; en 5.000 pesetas.

5. Un archivador metálico, de cuatro cajones; en 6.000 pesetas.

6. Un perchero de madera; en pesetas 500.

Total, 66.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.473

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 808-B de 1981, seguido a instancia de "Arena Sport", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra doña Juana Ramos García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de abril de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Enrique Bayón González, con domicilio en Barcelona (calle Valencia, número 413), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Veintiún pares de zapatillas deportivas, marca «Adidas Galasi»; en 6.300 pesetas.
2. Diez pares de zapatillas deportivas, marca «Adidas», modelo «Rony»; en 3.000 pesetas.
3. Seis pares de botas para fútbol, marca «Adidas», modelo «Brasil»; en 3.600 pesetas.
4. Tres pares de zapatillas para fútbol de sala, marca «Adidas»; en 1.800 pesetas.
5. Un par de zapatillas, marca «Arrow-Adidas»; en 400 pesetas.
6. Veinticuatro pares de zapatillas, marca «Superga»; en 7.200 pesetas.
7. Doce pares de zapatillas, marca «Neisport»; en 3.100 pesetas.
8. Cuatro chandals deportivos, de la marca «Adidas», modelo «Yoguin»; en 4.000 pesetas.
9. Dos chandals deportivos, marca «Adidas», modelo A-15; en 2.000 pesetas.
10. Un chandal de la marca «Adidas», modelo A-M; en 1.000 pesetas.
11. Doce pares de zapatillas, marca «Keds»; en 4.800 pesetas.
12. Treinta y siete pares de zapatillas, marca «John Smith»; en pesetas 14.800.

13. Ocho pares de zapatillas, marca «Superga»; en 3.200 pesetas.

14. Sesenta y nueve pares de pantalones deportivos, marca «Novo»; en 27.600 pesetas.

15. Trece jerseys marca «Fred Perry», de distintas tallas y colores; en 6.500 pesetas.

16. Dos pelotas para fútbol, marca «Midl»; en 2.000 pesetas.

17. Veinticinco pares de zapatillas; en 7.500 pesetas.

18. Dieciséis zapatillas marca «Guepard»; en 6.000 pesetas.

19. Cincuenta y siete bañadores para caballero, marca «Turbo»; en 28.500 pesetas.

20. Treinta y un bañadores para señora, marca «Turbo»; en 15.500 pesetas.

21. Doce chandals deportivos, de diferentes colores, tallas y marcas; en 12.000 pesetas.

22. Cuatro raquetas para tenis, de la marca «Dunlop»; en 12.000 pesetas.

23. Una raqueta para tenis, metálica, sin marca; en 2.000 pesetas.

24. Siete bolsas de nylon, deportivas, de diferentes marcas, colores y modelos; en 3.500 pesetas.

25. Tres mochilas marca «Alpina»; en 6.000 pesetas.

26. Un mostrador metálico, con vitrina de cristal, de 1'50 metros de largo; en 10.000 pesetas.

27. Siete pares de zapatillas, marca «Tao»; en 3.500 pesetas.

28. Tres pares de zapatillas, marca «Guepard»; en 1.500 pesetas.

29. Un juego de petanca, «IB», de tres bolas; en 500 pesetas.

30. Un juego de petanca, marca «Obum», de dos bolas; en 400 pesetas. Total, 200.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.472

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 583-B de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Banco Central», S. A., contra don Domingo Carrasco Gómez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Nave destinada a almacén, con varias dependencias, situada en la villa de Archena (Murcia), prolongación de la calle Duque de Huet, sin número de policía, de 361'82 metros cuadrados de superficie solar y 450 metros cuadrados de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 647 general y 72 de Archena, folio 222, finca 8.769, inscripción 1.ª Valorada en la suma de 4.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.484

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de mayo de 1982, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 553-A de 1979, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hugo Alava», S. A., contra don Alfredo Caso Buznego, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Prado denominado «La Campa», en la «Eria de la Faza», parroquia de Somio, que mide 25 áreas 16 centiáreas; dentro del mismo existe un edificio destinado a vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, piso y sótano o garaje. Linda: al Norte, herederos de Segundo Morán; al Este, camino de servicio de don Rafael Laviana; al Sur y Oeste, camino. Inscrito en el

Registro de la Propiedad núm. 1 de Gijón al libro 1.127, folio 16, finca número 9.065. Valorado en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.471

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.381-B de 1980, seguido a instancia de don Antonio Lloréns Mur, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Pedro Alvarez Colchón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Almendralejo (calle Moreno Nieto, número 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Renault», modelo R-5, matrícula BA-2478-E; valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.479

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 295-B de 1981, seguido a instancia de «Vulcanizados Zaragoza», S. L., representada por el Procurador señor Andres Laborda, contra don Carlos Ruiz de Diego, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de abril de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Núm. 2.340

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 6 de Zaragoza; Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue pieza separada de pobreza, a instancia de la Procuradora señora Pando Espinilla, en nombre y representación de don José Sánchez Sánchez, seguida al número 48 de 1982-A, y, en providencia de esta fecha, he acordado emplazar a la demandada doña Francisca Olavarrieta Ortuño, que se halla en ignorado paradero, como se verifica a través del presente edicto, a fin de que en término de seis días comparezca en autos y conteste concretamente sobre la cuestión incidental, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Se le significa que las copias de la demanda y documentos acompañados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.462

JUZGADO NUM. 6

D. Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de divorcio número 95 de 1982-A, instados por el Procurador señor San Pío Sierra, en nombre de doña Antonia Carrera Luque, contra don Antonio Borrallo Pina, en paradero desconocido y del que se sabe que tuvo su último domicilio en esta ciudad, se ha dictado providencia con esta fecha admitiendo a trámite la demanda y ordenando se emplace a dicho demandado, como se verifica a través de este edicto, a fin de que, en término de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente, comparezca en autos, personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, significándole que obran en Secretaría de este Juzgado, a su disposición, las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.460

JUZGADO NUM. 2. — VALENCIA

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de Valencia;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.822 de 1981, radica expediente sobre declaración de herederos «ab intestato» de doña Manuela Callejas Bernad, natural de Zaragoza, hija de Mariano y Carmen, que falleció en estado de casada con don José Torres Cardona, y sin dejar descendencia, en Cuart de Poblet, Hospital Militar, el día 4 de abril de 1981, sin haber otorgado testamento, y habiéndole premuerto sus ascendientes, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Luisa, doña Herminia-Paula y doña María-Carmen Callejas Bernad.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la referida herencia comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Valencia a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Augusto Monzón Serra. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 2.280

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 40 de 1982 se siguen actuaciones de proceso de cognición a instancia de don Manuel Casamíán Juste, representado por el Procurador de los Tribunales don Mariano Aznar Peribáñez, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Nicolás Sebastián Aljarde, en las que ha recaído la siguiente

«Providencia. — Juez, señor Vilar-Badía. — Juzgado de distrito número 8, de Zaragoza a 25 de febrero de 1982. — Dada cuenta, el anterior escrito y certificación, únense, por presentada la anterior demanda y documentos que a la misma se acompañan, con sus copias, y conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, confírase traslado de ella a la parte demandada en domicilio señalado, con entrega de las copias acompañadas, para que en el improrrogable plazo de seis días la conteste en la forma y con los requisitos establecidos en los artículos 40 y 41 del mencionado Decreto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Practíquese por el fedatario liquidación de tasas judiciales, conforme al artículo 8.º del Decreto de 18 de junio de 1959, modificado por el de 5 de noviembre del mismo año, y dese vista a la parte actora, a la que se devolverá el poder presentado una vez calificado. Hágase la liquidación de las pólizas de la Mutualidad judicial. Emplácese asimismo a dicha parte demandada, mediante edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe. — Ramón Vilar. — Ante mí, R. Guillén.»

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a la demandada herencia yacente y herederos desconocidos de don Nicolás Sebastián Aljarde, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario, R. Guillén.

Núm. 2.408

CALATAYUD**Cédula de notificación**

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 572 de 1981, seguido en este Juzgado de mi cargo, por daños en accidente de circulación, contra Jorge González Ribero, ha recaído la siguiente tasación

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Logroño (calle San Antón, núm. 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación: Un camión marca «Barreiros», modelo 4220, matrícula NA-67.924; tasado en 220.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 2.338

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza separada de demanda de pobreza, dimanante de autos de divorcio número 157 de 1981, instados por don José Ovidio Vega, representado por el Procurador señor Rubio, contra su esposa, doña Dolores Pérez Mínguez, en cuya pieza separada se ha dictado providencia por la que, hallándose la demandada en ignorado paradero, se acuerda emplazar a la misma a través del presente edicto a fin de que en término de seis días comparezca en los autos y conteste a la demanda de pobreza, bajo apercibimiento de que si no comparece se sustanciará dicha demanda con sólo el Abogado del Estado, haciéndole saber que quedan a su disposición en este Juzgado copias de la demanda y el documento acompañado.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Dolores Pérez Mínguez se expide el presente en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.339

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo. señor Magistrado don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, al número 67 de 1981, se siguen autos de divorcio, instados por don José Fernández Rebollar, representado y dirigido por el turno de oficio por el Procurador y Letrado señores Ortiz Enfedaque y López Hernández, respectivamente, y contra la demandada doña María Gallardo Pérez, declarada rebelde, en cuyos autos y en sentencia dictada en esta fecha aparece el siguiente

Fallo: Que debo declarar, como declaro, el divorcio de los cónyuges don José Fernández Rebollar y doña María Gallardo Pérez, y en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial que les une, sin perjuicio del vínculo canónico y ello sin hacer expresa declaración sobre costas.

Notifíquese la presente y, una vez firme, comuníquese al Registro Civil de Zaragoza y remítase copia al Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde doña María Gallardo Pérez libro el presente en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario judicial, (ilegible).

de costas y responsabilidades del tenor literal siguiente:

Derechos de Registro, 40 pesetas.
Diligencias previas y tasa judicial, 420.
Ejecución sentencia, 50.
Multas impuestas según sentencia, 2.000.
Indemnización a «Transportes Ochoa», S. A., 84.679.
Despachos cumplimentados, 600.
Dietas y locomoción, 600.
Reintegros y Mutualidades, 1.520.
6 por 100 derechos tasación, 150.
Total, 90.059 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 90.059 pesetas, que, salvo error u omisión, serán satisfechas por el condenado Jorge González Ribero; doy fe. Lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación a Jorge González Ribero, y de requerimiento por término de tres días, el que se halla en ignorado paradero en España, expido la presente que firmo en Calatayud a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José Bescós.

Núm. 2.369

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Tasación de costas que practica el Secretario que suscribe en el juicio de faltas número 105 de 1981, en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de este distrito en providencia dictada en el día de la fecha:

Registro, 40 pesetas.
Tramitación juicio, 360.
Diligencias previas, 50.
Exhortos y órdenes, 360.
Parte forense, 180.
Ejecución sentencia, 50.
Tasación de costas, 270.
Multas impuestas a Pierre Monteilhet, 4.000.

Indemnización a Robert A. C. Richards, 31.621.

Mutualidad Judicial, 600.
Reintegros del juicio, 1.050.
Total, 38.581 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 38.581 pesetas, salvo error u omisión, las cuales son a cargo del condenado Pierre Monteilhet, residente en Francia y cuyo actual paradero se desconoce, y para que le sirva de vista al mismo expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.366

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Tasación de costas que practica el Secretario que suscribe en el juicio de faltas número 65 de 1981, en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de este distrito en providencia del día de la fecha:

Registro, 40 pesetas.
Tramitación juicio, 180.
Diligencias previas, 50.
Ejecución sentencia, 50.
Exhortos y órdenes, 180.
Tasación costas, 270.
Mutualidad Judicial, 360.
Reintegro del juicio, 1.200.
Total, 2.330 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 2.330 pesetas, las cuales son a cargo de las inculpadas María-Dolores Hernández Simón y Soledad Vázquez Jiménez, por mitad e iguales partes.

Y para que sirva de notificación y vista a las referidas inculpadas, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en La Almunia de Doña Godina a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.713

COMUNIDAD DE REGANTES DE AMBEL

Esta Comunidad de Regantes de Ambel celebrará Junta general ordinaria, en el local de la plaza de Villamayor, 9, de esta villa, el día 28 de marzo de 1982, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y censura de las cuentas correspondientes al año 1981.

2.º Necesidad de la reparación de la denominada acequia de Morana y su financiación.

3.º Ruegos y preguntas.

Ambel, 25 de febrero de 1982. — El Presidente, José Lapuente.

Núm. 2.614

COMUNIDAD GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON DE HUESCA

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas y por el Sindicato en sesión de 9 de marzo de 1982 se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el martes día 30 del actual, a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez de la mañana en segunda, en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de Huesca (calle Santo Angel de la Guarda, sin número), con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Examen de la propuesta de tarifas de riego de 1982 y acuerdos que procedan sobre sus repartos.

3. Examen y aprobación, en su caso, de la memoria de actividades de 1981.

4. Liquidación del ejercicio económico de 1981 y aprobación, si procede, de la misma.

5. Gestiones sobre asuntos del «Iryda».

6. Asuntos de trámite.

7. Proposiciones, ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia corresponde a los Presidentes de las Comunidades participantes y al resto de usuarios no regantes autorizados, correspondiendo a aquéllos un voto por hectárea declarada, siendo válidos los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria, pudiendo delegar por escrito, en la forma acostumbrada, en caso de inasistencia.

Huesca, 10 de marzo de 1982. — El Secretario de la Comunidad General, José-Luis Martín-Retortillo Baquer. — Visto bueno: El Presidente, José-Luis Romeo Martínez.

Núm. 2.751

COMUNIDAD DE REGANTES CON AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA, DE FRESCANO

De acuerdo con lo determinado en el artículo 44, capítulo VI, de las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca a Junta general a todos los participantes de la misma para el próximo día 21 de marzo, a las nueve y media de la mañana en primera convocatoria y, en su caso, media hora después en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten, a tenor de lo dispuesto en el artículo 55 de las citadas Ordenanzas.

La reunión tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Memoria semestral.

3.º Liquidación de gastos e ingresos de 1981.

4.º Ordenación de la campaña de riego para 1982.

5.º Instalación de riego en Viñas Altas.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Fréscano a 8 de marzo de 1982. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.

Número del año anterior: 30 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones